Municipio de Villavicencio

OBJETO A CONTRATAR:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1239 DE 2022.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50.000.000)**
PLAZO:	**15 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
CLASIFICACIÒN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	**85101600**
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	**MINIMA CUANTIA**

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-ESS-02 del 24 de junio de 2022) expedida por la AGENCIA NACIOANL COLOMBIA COMPRA EFECIENTE en los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda, y el análisis de la oferta, así:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El enfoque diferencial en Salud reconoce la existencia de grupos de personas que debido a características particulares afrontan un mayor nivel de vulnerabilidad para ejercer el derecho a la Salud.

Las afectaciones en estructuras o funciones corporales, así como las limitaciones para realizar una tarea, junto con restricciones en la participación dan lugar a la condición de discapacidad.

De acuerdo con los registros administrativos del MSPS se estima que, a agosto de 2020 en Colombia, cerca de 1,3 millones de personas presentaba alguna discapacidad.

El porcentaje de la población con discapacidad registrada en el RLCPD que se encuentra afiliada al SGSSS es del 76,8%. -la tasa de afiliación de la población general es del 95%. El 70,3% de las personas con discapacidad pertenecen al régimen subsidiado. Las Personas con discapacidad registradas en Colombia, se concentran principalmente en Bogotá (18,3 %), Antioquia (13,8 %), y Huila (5,1 %) Santander (4,7%), y Cali (4,2%).

La mayoría de las personas con discapacidad son adultos mayores (39%). El 15% de las personas con discapacidad manifestó ser víctima del conflicto armado.

El 3,8% de las personas con discapacidad manifestó pertenecer a un grupo étnico. De estos, el 72,6% es indígena, el 26,8% se reconoce como Negro, Afrodescendiente, raizal o Palenquero y el 0,52% como Rrom.

El origen de la discapacidad más frecuente que han afirmado las personas registradas en el RLCPD son la enfermedad general y los accidentes.

De acuerdo con datos de morbilidad atendida en 2020 se observó un incremento de personas con discapacidad que acudió a los servicios de salud por problemas relacionados con trastornos mentales.

Para agosto de 2020 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Tabla 1.1 Personas con Discapacidad Según Entidad Territorial

Entidad Territorial	PCD	Población	Prevalencia
Huila	67.856	1.122.622	6,0%
Quindío	24.696	555.401	4,4%
Barrancabermeja	8.427	210.729	4,0%
Nariño	51.535	1.371.606	3,8%
Sucre	35.445	949.252	3,7%
Risaralda	31.330	961.035	3,3%
Casanare	13.889	435.185	3,2%
Bogotá, D.C.	241.613	7.743.955	3,1%
Santa Marta	16.616	538.612	3,1%
Putumayo	10.899	359.127	3,0%
Amazonas	2.350	79.020	3,0%
Caquetá	12.111	410.521	3,0%
Tolima	39.397	1.339.998	2,9%
Boyacá	36.277	1.242.731	2,9%
Riohacha	5.866	201.839	2,9%
Caldas	28.907	1.015.453	2,8%
Cesar	35.678	1.295.387	2,8%
Antioquia	181.713	6.677.930	2,7%
Santander	61.457	2.280.906	2,7%
Magdalena	23.596	888.414	2,7%
Arauca	7.490	294.306	2,5%
Bolívar	29.129	1.152.240	2,5%
Valle del cauca	49.423	1.969.342	2,5%
Cali	55.454	2.252.616	2,5%
San Andrés y Providencia	1.560	63.692	2,4%
Norte de Santander	30.836	1.409.589	2,2%
Meta	23.031	1.063.454	2,2%

Aplicando el modelo de abastecimiento estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general

La ley 1346 de 2009 establece que las personas con discapacidad, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida en igualdad de condiciones su participación plena y afectiva en la sociedad. Que, a través de la ley 1618 de 2013, se establecieron

disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de, entre otras, medidas de inclusión y acciones afirmativas, en cuyo marco, el literal e) del numeral 1 del articulo 10 estableció la necesidad de promover el sistema de Registro de Localización y Caracterización de las personas con discapacidad- RLCPD, y de sys familias, así como de incorporar la variable discapacidad en los demás sistemas de protección social y sus registros administrativos.

Que, el numeral 5 del artículo 5 de la misma ley consagro la responsabilidad de las entidades públicas de actualizar el Registro de localización y Caracterización de personas con discapacidad y el numeral 10 ibidem, por su parte estableció que las entidades del orden territorial deberían incluir en sus presupuestos los recursos para la implementación de acciones en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo cual es necesario conocer cuál es el panorama actual de las personas con discapacidad y finalmente de las Instituciones prestadores de servicios de salud- IPS, entonces tomaremos en primera medida apartes de Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia 2021 Dirección de epidemiologia y demografía Bogotá D.C 2021 realizado por el ministerio de salud y protección social respecto a la situación de las personas con discapacidad que son los sujetos pasivos que se beneficiaran con el objeto a contratar.

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por las Naciones Unidas en 2006, pretende "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente". La CDPD se hace eco de un cambio importante en la comprensión de la discapacidad y en las respuestas mundiales a este problema.

El Informe mundial sobre la discapacidad reúne la mejor información disponible sobre la discapacidad con el fin de mejorar la vida de las personas con discapacidad y facilitar la aplicación de la CDPD. Su propósito es:

- ofrecer a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles

- recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada como marco conceptual para el Informe, define la discapacidad como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles, y falta de apoyo social).

Estimaciones más elevadas de la prevalencia

Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de Informe mundial sobre la discapacidad 8 la población mundial en 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10%. Según la Encuesta Mundial de Salud, cerca de 785 millones de personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la Carga Mundial de Morbilidad estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). La Encuesta Mundial de Salud señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la Carga Mundial de Morbilidad cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una "discapacidad grave" (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera). Solo la Carga Mundial de Morbilidad mide las discapacidades infantiles (0-14 años), con una estimación de 95 millones de niños (5,1%), 13 millones de los cuales (0,7%) tienen "discapacidad grave".

Cifras al alza

El número de personas con discapacidad está creciendo. Esto es debido al envejecimiento de la población -las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad- y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales. Se estima que las enfermedades crónicas representan el 66,5% de todos los años vividos con discapacidad en los países de ingresos bajos y medianos (1). Las características de la discapacidad en un país concreto están influidas por las tendencias en los problemas de salud y en los factores ambientales y de otra índole, como los accidentes de tráfico, las catástrofes naturales, los conflictos, los hábitos alimentarios y el abuso de sustancias.

Experiencias diversas

Las visiones estereotipadas de la discapacidad insisten en los usuarios de silla de ruedas y en algunos otros grupos "clásicos" como las personas ciegas o sordas. Sin embargo, a causa de la interacción entre problemas de salud, factores personales y factores ambientales, existe una enorme variabilidad en la experiencia de la discapacidad. Aunque la discapacidad se correlaciona con desventaja, no todas las personas discapacitadas tienen las mismas desventajas. Aparte de los obstáculos discapacitantes, las mujeres con discapacidad sufren discriminación de género. Las tasas de matriculación escolar difieren según el tipo de deficiencia; así, los niños con deficiencias físicas suelen correr mejor suerte que los que padecen deficiencias intelectuales o sensoriales. Los más excluidos del mercado laboral son a menudo los que presentan problemas de salud mental o deficiencia intelectual. Las personas con deficiencias más acusadas experimentan con frecuencia mayor desventaja, tal como se ha constatado en innumerables contextos, desde la Guatemala rural (2) hasta Europa (3).

Poblaciones vulnerables

La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia Resumen 9 de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos que en los países de ingresos más elevados. Las personas en el quintil más pobre, las mujeres y los ancianos también presentan una mayor prevalencia de la discapacidad (4). Las personas con pocos ingresos, sin trabajo o con poca formación académica tienen mayor riesgo de discapacidad. Los datos de las encuestas a base de indicadores múltiples en países seleccionados ponen de manifiesto que los niños de las familias más pobres y los que pertenecen a grupos étnicos minoritarios presentan un riesgo significativamente mayor de discapacidad que los demás niños (5).

¿Cómo está afectada la vida de las personas con discapacidad?

- Peores resultados sanitarios
- Menor participación económica
- Tasas más altas de pobreza
- Mayor dependencia y participación limitada

Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población con discapacidad

Durante el trimestre móvil de diciembre 2022 – febrero 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 24,5%, en comparación con

la TGP de la población sin discapacidad de 66,1%, lo que significa una diferencia negativa de 41,6 puntos porcentuales entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 36,8 puntos porcentuales (p.p.) entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 21,5% y para la segunda de 58,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desempleo se evidencia que hay una diferencia de 0,4 p.p. dada por una tasa de 12,1% para la población con discapacidad y 11,8% para las personas sin discapacidad.

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023

	Total nacional		
Tasas	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia
TGP	24,5	66,1	-41,6
TO	21,5	58,3	-36,8
TD	12,1	11,8	0,4

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil de diciembre 2022 – febrero 2023, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fue Comercio y reparación de vehículos (20,1%), Agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,5%).

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Ocupados total nacional	**491**	**100,0**	**21.573**	**100,0**
Comercio y reparación de vehículos	99	20,1	3.854	17,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	91	18,5	3.005	13,9
Alojamiento y servicios de comida	49	10,0	1.537	7,1
Industria Manufacturera	43	8,7	2.330	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	41	8,4	1.854	8,6
Otras ramas^	39	8,0	1.615	7,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	39	7,9	2.443	11,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	33	6,8	1.799	8,3
Transporte y almacenamiento	29	5,9	1.623	7,5
Construcción	28	5,7	1.509	7,0

Población ocupada con discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, con 56,8% y 26,5%, respectivamente.

Tabla 4. Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Ocupados total nacional con discapacidad	**491**	**100,0**	**21.573**	**100,0**
Trabajador por cuenta propia	279	56,8	8.890	41,2
Obrero, empleado particular	130	26,5	9.477	43,9
Jornalero o peón	19	3,9	639	3,0
Trabajador familiar sin remuneración	18	3,6	453	2,1
Empleado doméstico	17	3,5	640	3,0
Patrón o empleador	14	3,0	599	2,8
Obrero, empleado del gobierno	13	2,7	870	4,0

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Concepto	Valor de descuento
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Proturismo	2%
Prounillanos	1%
Retefuente por Servicios integrales de salud prestados por IPS	2%
Rete ICA	6 x 1000
Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA
Projusticia Familiar	2%
Prodeporte	1.5%

✓ Seguridad Social. Sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en la norma de la Contratación Estatal:

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015

Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por el municipio de Villavicencio- Meta, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima cuantía de la entidad por la actual vigencia, razón por la cual se adelantara un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Número y fecha del contrato	SMC 132-2023
Objeto del contrato.	CONTRATAR CON LAS IPS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACION POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR ESTE MINISTERIO EN LA RESOLCUIÒN 1239 DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE $ 48.000.000
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Funcionamiento
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	N/A LIQUIDADO
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	MENSUALIDADES VENCIDAS POR EL NUMERO DE VALORACIONES CLINICAS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Salud, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VALORACION Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 113 DE 2020 Y LA RESOLUCION 1239 DE 2022
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL CUARENTA PESOS MCTE ($ 45.060.040)
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO No. 027 del año 2023

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA DE PEREIRA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REALIZAR ACCIONES DE VALORACIÓN MÉDICA INTERDISCIPLINARIA Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, NO TRANSMISIBLES Y DEGENERATIVAS, CÁNCER DE INTERES EPIDEMIOLOGICO.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000)
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SMS-MC-087 del año 2023

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES CLÍNICAS DE DISCAPACIDAD Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 1239 DE 2022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, VIGENCIA 2023
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUARENTA PESOS MCTE ($ 51.707.040)
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SMIN-038 del año 2023

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se efectuó el análisis de la oferta con el fin de identificar los precios establecidos por el ministerio de salud y protección social por el presente año 2024 para la valoración de los certificados de discapacidad, todo con el único fin de conocer cómo se encontraban los precios del mercado y poder determinar el promedio para la contratación.

A continuación, se presentan los valores establecidos para el año 2024

Item	Valor 2021	IPC acumulado 2021*	Valor 2022	IPC acumulado 2022*	Valor Proyectado 2023	IPC acumulado 20223*	Valor Proyectado 2024
Valoración Institucional	$122.948	5,62%	$129.858	13,12%	$146.895	9.28%	$ 160.527
Valoración Domiciliaria	$165.980	5,62%	$175.308	13,12%	$ 198.308	9.28%	$ 216.711

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato el contratista le corresponda asumir toda la carga económica por concepto del personal que este a carga para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.

El municipio establece que lo más conveniente es pactar un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50.000.000) IVA INCLUIDO; adicional se cuenta con la información de la demanda de estos bienes.

La forma de pago se determina así: EL MUNICIPIO pagará al contratista del presente contrato mensualidades vencidas por el número de valoraciones clínicas multidisciplinarias simultánea, fundamento en la clasificación internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud- CIF realizadas, anexando los soportes de los mismos debidamente firmados, previo informe de actividades presentando el informe mensual de nombre, cedula y código de certificación, entrega de soportes de pago seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe de supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista el ultimo pago se realizará con acta de terminación y liquidación.

3.1 ¿QUIÉN VENDE?

En este punto la entidad analizara entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

De acuerdo a lo preestablecido por la Resolución 1239 del 2022 " Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad" La oficina de promoción social- Grupo de gestión en discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social en documento de abril de 2024 publico el listado de instituciones prestadores de servicios de salud – IPS autorizadas para realizar procedimiento de certificación de discapacidad, para el Departamento del Meta, donde se evidencia que para el municipio de Villavicencio hay 7 IPS autorizadas para realizar la valoración y certificación de discapacidad así:

254	META	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA	SANTA ANA
255		HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.	ACACÍAS
256		HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.SE FUENTEDEORO	FUENTEDEORO PUERTO LLERAS PUERTO RICO
257		NEUROS SALUD DEL LLANO S.A.S	GRANADA
258		ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	GRANADA
259		HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL -PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E	GUAMAL
260		PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	PUERTO GAITÁN VILLAVICENCIO
261		HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
262		SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SERINSALUD IPS SAS	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
263		DOMSALUD DEL META SAS	VILLAVICENCIO
264		MEDICOOP IPS LTDA	VILLAVICENCIO
265		BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS SAS	VILLAVICENCIO
266		GISS IPS	VILLAVICENCIO
267		LABORATORIO CLÍNICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.	VILLAVICENCIO
268		MULTISALUD SAS	VILLAVICENCIO, RESTREPO CUMARAL

LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021: El cumplimiento de la presente ley, y del presente decreto, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MYPIMES y empresas de mujeres al mercado de compras públicas, la administración municipal de Villavicencio identifico las MYPIMES y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de selección así:

ANEXAR TABLA MYPIMES

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S	8220078371	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MEDIANA EMPRESA
MEJIA CUBIDES Y CIA S. EN C.	8220028268	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MEDIANA EMPRESA
HERNANDEZ TORRES GLADYS	212289680	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
HERNANDEZ BELTRAN MARIO ANDRES	797489098	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de	MICRO EMPRESA

			atencion de la salud humana	
IPS REGION VIVA S.A.S.	9003326972	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE SALUD SSIMA S.A.S	9003506463	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
TRANSSALUD ATF S.A.S	9004178262	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
SANCHEZ CALDERON ELSA YANETH	403915669	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
IPS F&F EMERGENCIAS MEDICAS Y TRANSPORTES ESPECIALES SAS	9005636031	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
GOMEZ ACUNA JORGE ERNESTO	173124502	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
LINEA VITAL S.A.P. S.A.S.	9006353273	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
SAFETY ENVIRONMENT OCCUPATIONAL HYGIENE S.A.S.	9006364290	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
INVERSIONES ALEPOLI S.A.S	9006488976	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
FLOREZ OICATA ADRIANA MARIA	635550491	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
BIOMEDICA DEL LLANO SAS	9007017483	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
PROMOVEMOS SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SAS	9008442651	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de	MICRO EMPRESA

			atencion de la salud humana	
AUDIOMET SALUD INTEGRAL S.A.S	9009710182	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
ASESORIAS INTEGRALES Y CAPACITACION EN SGI SAS	9010477395	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
SMN SERVICIO MEDICO NACIONAL S.A.S	9011089283	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
JESUS ORLANDO BETANCOURT MOJICA	191308191	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
OLAYA RESLEM SANDRA MAURIN	404408016	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
TRUJILLO SANCHEZ GERMAN ANDRES	10828969309	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
AMBULANCIAS SELL INVERSIONES SAS	9011995992	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS	9012213137	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
CLINICA DE EXCELENCIA EN TRAUMA S.A.S	9012606722	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
LIFE & PLUS IPS SAS	9013009515	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
EVALUAR SALUD IPS SAS	9013257294	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
SALUTEM-PLUS S.A.S	9013270343	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de	MICRO EMPRESA

			atencion de la salud humana	
RS INVESTMENTS SAS	9013551293	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
GARCIA RAMIREZ CARLOS ANDRES	138621756	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
OPTICAS CALOCHE S.A.S	9014164513	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
APH ENERGY SAS	9014316433	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
MEDICENTER GROUP SAS	9014485218	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
DUARTE PALENCIA ANGELA ANDREA	527169085	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
TAE SALUD S.A.S	9015052192	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
ESTERLING RODRIGUEZ LIDA MARITZA	404376151	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
INVERSIONES RUJELES MARTINEZ SAS	9015592891	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
CALIDAD Y SALUD CLINICA IPS SAS	9015636296	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
ASESORIA Y APOYO INTEGRAL EFICAZ SAS	9015671111	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
INVERSIONES DIPAL SAS	9015798769	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de	MICRO EMPRESA

			atencion de la salud humana	
GARCIA PARRA LIZETH TATIANA	11218836411	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
HERRERA BEDON MARIA DEL CARMEN	403835998	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
GONZALEZ VILLA JUAN CARLOS	173499725	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
WILSON DE JESUS LOPEZ GAVIRIA	173201938	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
CONTRERAS GAMEZ ROSA HELENA	403952007	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
FUNDACION MANACACIAS	9003383501	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	MICRO EMPRESA
INVERSIONES SANGUINO & SANCHEZ S.A.S	9003962301	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	PEQUEÑA EMPRESA
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN SALUD OCUPACIONAL SAS	9004919828	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	PEQUEÑA EMPRESA
RHOCAMPO S.A.S	9007436059	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	PEQUEÑA EMPRESA
MEGA OPTICAS SOL & GAFAS S.A.S	9007582417	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	PEQUEÑA EMPRESA
CLINICA EMPERATRIZ SAS	8001759014	50001 - VILLAVICENCIO	Q8699 ** Otras actividades de atencion de la salud humana	PEQUEÑA EMPRESA

La **SECRETARIA DE SALUD**, conforme la ley 1369 de 2009 y el decreto único reglamentario 1078 de 2015 pudo determinar que la siguiente prestación de servicios logísticos en la presente contratación puede ser prestada por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada?

NO APLICA

Fecha de elaboración: 15 DE MAYO DE 2024

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Yuri Viviana Torres Cabezas	Asesora Financiera Externa	